

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1º de Setiembre de 2.004

494/04

Expte. N° 14.067/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales alumnos de la carrera de Ingeniería Química solicitan autorización para cursar asignaturas del Segundo Cuatrimestre Lectivo 2.004, debido a que no cumplen con tener aprobado los Requisitos Curriculares **Inglés I** e **Inglés II**; teniendo en cuenta que mediante Despacho N° 193/04 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado; atento que este Cuerpo Colegiado, al aprobar el Despacho, recomienda a las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, analizar nuevamente el tema de los Requisitos Curriculares Inglés I e Inglés II, en el sentido de que los mismos sean correlativos para el cursado de algunas asignaturas de un determinado año, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su reunión ordinaria del 1º de Setiembre de 2.004)

RESUELVE

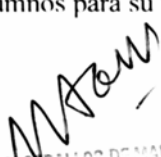
ARTICULO 1º.- Exceptuar a los alumnos del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, de los Requisitos Curriculares **INGLES I** e **INGLES II**, para la inscripción de las asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2.004.


ARTICULO 2º.- Notificar fehacientemente a los alumnos, al momento de realizar en el Primer Cuatrimestre Lectivo 2.005, la inscripción de materias del Segundo Año, la exigencia de **tener aprobado los Requisitos Curriculares INGLES I e INGLES II** para cursar las materias de 3º y 4º Año respectivamente, tal como lo establecen los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3º.- Recomendar a las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial un nuevo análisis del tema para determinar cuales asignaturas de un determinado año tendrán correlatividad previa de los Requisitos Curriculares **INGLES I** e **INGLES II**.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de la Facultad, a la Comisión Interescuelas, a la Prof. Graciela SARAVIA, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mv.


Ing. MARIA A. C. DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA